

**INFORME EJECUTIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA
CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN CON CORTE A
31 DE DICIEMBRE DE 2025**

PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR
Contralora Distrital de Medellín

JUAN MANUEL MONTOYA CARVAJAL
Jefe Oficina de Control Interno

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO
Profesional Universitario 2

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, ABRIL DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETIVOS.....	7
1.1. OBJETIVO GENERAL	7
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2. ALCANCE.....	7
3. ASPECTOS ANALIZADOS.....	8
4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	10
4.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO	12
4.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO	14
4.3 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS.....	21
4.4. TRASLADOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES	23
4.5 EJECUCION DE GASTOS	25
4.6 CIERRE PRESUPUESTAL	29
4.7 RESERVAS DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.....	31
4.8 CUENTAS POR PAGAR.....	31
4.9 PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA – PAC	33
4.10 RESULTADOS EJECUCIÓN AUDITORÍAS VIGENCIA 2025 VS GASTOS DE PERSONAL	34
5. CONCLUSIONES	36
6. RECOMENDACIONES	38

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Modificación Traslado Presupuestal - Reducción Rubro Servicios de Educación vigencia 2025 (Cifras en pesos).....	15
Cuadro 2. Modificación Traslado Presupuestal - Reducción Rubros Dirección de Talento Humano vigencia 2025 (Cifras en pesos)	16
Cuadro 3. Modificación Traslado Presupuestal - Reducción total rubros Servicios de Educación y Dirección de Talento Humano vigencia 2025 (Cifras en pesos)	17
Cuadro 4. Presupuesto Definitivo Vigencia 2025 (Cifras en pesos)	19
Cuadro 5. Ejecución Presupuestal de ingresos vigencia 2025 (Cifras en pesos)	21
Cuadro 6. Transferencias de recursos vigencia 2025 (Cifras en pesos)	23
Cuadro 7. Resoluciones de traslados entre rubros, vigencia 2025 (Cifras en pesos)	24
Cuadro 8. Ejecución Presupuesto de Gastos vigencia 2025 (Cifras en pesos)	26
Cuadro 9. Ejecución presupuestal años 2021-2025 (Cifras en pesos)	27
Cuadro 10. Cierre Presupuestal vigencia 2025 (Cifras en pesos)	30
Cuadro 11. Modificaciones al PAC, vigencia 2025	34
Cuadro 12. Auditorías ejecutadas en la vigencia 2025.....	35

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Composición rubros presupuestales de impacto en el Presupuesto Definitivo 2025.....	18
Gráfico 2. Composición rubros presupuestales - Presupuesto definitivo 2025	20
Gráfico 3. Alta concentración del presupuesto 2025 – Gastos de Personal.....	20
Gráfico 4. Ejecución presupuestal vigencias 2021-2025.....	28

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.21.4.9 *Informes*, del Decreto 648 de 2017 “*Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y de la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”, que en su artículo 9° “*Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado*”, dispone que “*Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan*” y en su literal d) manifiesta que “*Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño*”. La Oficina de Control Interno realizó el informe Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Contraloría Distrital de Medellín con corte al 31 de diciembre de 2025. (Subrayado fuera de texto).

El análisis se efectuó teniendo como insumo principal la información consultada en el Expediente 0000023717 Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2025, así como las Actas de Comité Financiero 2025 contenidas en el Expediente 202500000121 del Sistema de Gestión Documental Mercurio y la información suministrada por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros.

Las evidencias para la práctica del ejercicio auditor fueron obtenidas a través de la información contenida en la página Web de la Contraloría Distrital de Medellín, enlace <https://intranet.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/Presupuesto-general.aspx>, <https://intranet.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/Ejecucion-presupuestal-historica-anual.aspx>, correos electrónicos solicitando información presupuestal a la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, consultas al Expediente 0000023717 Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2025 del Sistema de Gestión Documental Mercurio, así como la información presupuestal contenida en la Rendición de la Cuenta en la plataforma Sistema Integral de Auditoría –SIA Observa, Módulo Sirel de la Auditoría General de la República.

Se evaluó el cumplimiento de los Decretos 006 de 1998 “Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín” y 111 de 1996 “Estatuto Orgánico del Presupuesto” de la Presidencia de la República.

La auditoría se ejecutó mediante muestreo selectivo, abarcando la evaluación integral del ciclo presupuestal (formulación, ejecución y cierre), correspondiente a la vigencia fiscal 2025. Se precisa que los resultados consignados se limitan a la muestra examinada.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, con relación al ejercicio de verificación de la ejecución presupuestal, vigencia 2025 de la Contraloría Distrital de Medellín y el desarrollo de la gestión con base en el objeto social y misión de la Entidad, en la vigencia 2025 de la CDM.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento normativo en la ejecución del presupuesto de la Contraloría Distrital de Medellín.
- Verificar los traslados presupuestales con su respectiva justificación realizados en la vigencia 2025.
- Verificar la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2025.
- Verificar el desarrollo de la gestión de la CDM, con el propósito de dar cumplimiento al objeto social como es el Control Fiscal al Distrito Especial de Medellín y sus Entidades Descentralizadas

2. ALCANCE

El presente informe de seguimiento, aplica a la ejecución presupuestal y a la gestión desarrollada en la vigencia 2025 por parte de la Contraloría Distrital de Medellín - CDM.

3. ASPECTOS ANALIZADOS

Esta evaluación verificó el cumplimiento de las actividades del Procedimiento Presupuesto Código: P-GRI-GF-001 versión 14, en la fase de Planear el proyecto de presupuesto, los traslados presupuestales o solicitudes de las modificaciones posicionales presupuestales practicadas al presupuesto para la vigencia fiscal 2025 y del cumplimiento normativo de las disposiciones que regulan su ejecución.

Igualmente, se efectuó la verificación a los procesos de auditoría desarrollados por la Contraloría Distrital de Medellín, evaluando si en los mismos se da cumplimiento a los preceptos establecidos en la Constitución Política de 1991 en los artículos 267, 268 y 272, la Ley 42 de 1993 y la Guía de Auditoría Territorial –GAT (Código: G-CF-AF-005, Versión 4), que regula las funciones de las Contralorías y la respectiva metodología, mediante la cual se desarrolla el control fiscal territorial en Colombia.

La evaluación se enmarcó en un análisis de los rubros del presupuesto definitivo, lo ejecutado, traslados presupuestales, el cierre presupuestal, la conformación de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia, las reservas presupuestales, así como la verificación de realización del seguimiento al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC durante la vigencia 2025 y el cumplimiento normativo.

De igual forma, se verificó el ciclo presupuestal 2025 de la CDM, aprobado mediante el Decreto 1068 del 18 de diciembre de 2024, es un proceso anual de \$55.601.568.147, que sigue las etapas de programación, aprobación por el Concejo de Medellín, ejecución (iniciada el 1° de enero de 2025) y seguimiento a su ejecución.

Así mismo, se constató el cumplimiento de 70 auditorías desarrolladas por la Entidad en la vigencia 2025 en sus componentes de las Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados (Código: P-CF-AF-002, Versión 11), Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados Abreviada (Código: P-CF-AF-007, Versión 4), Auditoría de Cumplimiento (Código: P-CF-AF-003, Versión 10), Auditoría de Desempeño (Código: P-CF-AF-006, Versión 8) y Actuación Especial de Fiscalización (Código: P-CF-AF-004, Versión 8).

Se evaluó el proceso presupuestal (programación, elaboración y presentación, aprobación y modificaciones y ejecución), así como el número de auditorías efectuadas por cada uno de los componentes del control fiscal territorial en desarrollo del propósito final que debe atender la Contraloría Distrital de Medellín - CDM.

Etapas del Ciclo Presupuestal 2025:

Formulación y Programación (2024): La Dirección de Recursos Físicos y Financieros elaboró el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2025, centrado especialmente en el proyecto presupuestal de Gastos de Funcionamiento del año 2025 de la CDM. Estos forman parte del Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones, el cual detalla cómo la Entidad asigna recursos para su operación diaria.

Aprobación (Noviembre 2024): El Concejo Distrital aprobó un presupuesto para este Organismo de Control por \$55.602 millones de pesos m.l. para su funcionamiento.

Liquidación (Diciembre 2024): A través del Decreto 1068 del 18 de diciembre de 2024 se realizó la liquidación presupuestal de gastos vigencia 2025 de la CDM (Anexo 2 – Presupuesto de Gastos 2025), valor apropiado \$55.601.568.147.

Ejecución y Seguimiento (Vigencia 2025): Durante todo el año, la Dirección de Recursos Físicos y Financieros le da cumplimiento al procedimiento Presupuesto.

Modificaciones (Durante 2025): Se realizaron traslados presupuestales a través de Resoluciones emanadas de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Este proceso asegura que el presupuesto funcione como un instrumento dinámico, tal como se detalla en el ciclo presupuestal, dándole cumplimiento a las etapas de programación, elaboración, presentación, aprobación, modificaciones y ejecución de la Contraloría Distrital de Medellín, garantizando que la proyección y uso de recursos cumplieran con la normativa para satisfacer las necesidades institucionales, verificando la adecuada preparación de los gastos.

Proceso de Gestión y Misional de la CDM. En atención a los postulados y objetivos del control fiscal a las respectivas metodologías a aplicar para la ejecución y desarrollo, se da una verificación del número de Auditorías Financiera, de Gestión y Resultados, Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, de Cumplimiento, Desempeño y Actuaciones Especiales de Fiscalización desarrolladas por la CDM, que soportan los recursos financieros ejecutados en la mencionada vigencia 2025.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Normas internas y externas aplicables al Procedimiento Presupuesto:

Procedimiento Presupuesto. Código: P-GRI-GF-001, Versión 14, actualizado el 16 de diciembre de 2024. Se inactivó la versión 13 y se crea la 14 por modificaciones en las actividades, así:

4.1 (se agregó cuando se requiera y que apliquen a la entidad).

9.2 se agregó texto ("Una vez firmado el CDP, se registra en el aplicativo SIA Observa-módulo presupuesto/ CDP: el número de CDP, rubro presupuestal, fecha de elaboración y valor").

Se creó la actividad 13.1 con su respectivo responsable y nuevos registros.

Mejoras enviadas por memorando 20258012831 del 15 de diciembre de 2025 por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros.

Guía Gestión Financiera. Código: G-GRI-GF-004 Versión 7 (vigente), fue actualizado el 18/03/2024 numeral 1. "Presupuesto", Se inactiva la versión 6 y se crea la 7 por modificaciones realizadas al numeral de presupuesto en mesas de trabajo por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros y la Oficina Asesora de Planeación.

Comité Financiero. Actualizado mediante la Resolución 0642 del 21 de junio de 2023 y de acuerdo al Artículo 1° Objeto. "Actualizar el Comité Financiero de la Contraloría Distrital de Medellín, en cuanto a la composición de sus integrantes y sus funciones.

El Comité Financiero, tendrá las siguientes funciones:

- a) Orientar el proceso de preparación del presupuesto anual.
- b) Revisar, evaluar y aprobar el proyecto de presupuesto para la siguiente vigencia.
- c) Revisar, evaluar y aprobar las propuestas de las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados).
- d) Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal como mínimo cada tres meses.
- e) Socializar trimestralmente los estados financieros que se rinden a la Contaduría General de la Nación.

f) Hacer seguimiento al menos cada seis meses a las recomendaciones y planes de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno y Auditoría General de la República, en temas relacionados con la gestión financiera de la entidad.

g) Acompañar y dar directrices para el proceso de cierre fiscal y financiero de la vigencia.

Ley 42 de 1993. *“Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.*

Decreto 111 de 1996. *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”.*

Decreto Municipal 006 de 1998. *“Por el cual se compilan el Acuerdo 52 de 1995 y el Acuerdo 38 de 1997, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín”.*

Ley 617 de 2000. *“Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”.*

Ley 1416 de 2010. *“Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal”, fijando el límite de gastos para el cálculo presupuestal de las Contralorías Municipales y Distritales, el cual se calculará sobre los ingresos proyectados por el respectivo municipio o distrito”.*

Ley 1712 de 2014. *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 648 de 2017. *“Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 2.2.21.4.9 Informes”.*

Decreto 1068 de 2024. *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2025”.*

Guía de Auditoría Territorial –GAT (Código: G-CF-AF-005, Versión 4).

Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET). La Resolución 3475 del 30 de diciembre de 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualiza los anexos de la Resolución 3832 de 2019. Esta norma modifica el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), utilizado para estandarizar la programación, ejecución y reporte de ingresos y gastos territoriales.

4.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, preparó el proyecto de Presupuesto General 2025 por \$10.958.243.355.896 (Diez billones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos ML), consolidando los anteproyectos de sus órganos, alineados con el Plan de Desarrollo, bajo los principios presupuestales del Decreto 006 de 1998 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Medellín), en el artículo 3º: *“El presupuesto municipal comprende: El Presupuesto del Concejo Municipal, la Personería, la Contraloría General de Medellín y el Presupuesto de la Administración Central, con excepción de los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del orden municipal y las sociedades de economía mixta”*.

Proceso de Preparación del Presupuesto 2025:

Consolidación de Anteproyectos:

Corresponde a la Administración Central Distrital, preparar anualmente el proyecto de Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con base en los anteproyectos que le presenten los órganos, dependencias y establecimientos públicos que lo conforman. Para la determinación de los gastos que se pretenden incluir en dicho proyecto, la Administración tiene en cuenta la disponibilidad de recursos, los principios presupuestales consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, así como los Gastos autorizados por las leyes y acuerdos preexistentes a la presentación de dicho proyecto.

Este proceso busca alinear los recursos de inversión y funcionamiento de las entidades distritales con el Plan de Desarrollo, garantizando el equilibrio presupuestal y la financiación de metas estratégicas antes de su radicación y aprobación final.

Revisión y Ajuste: Se verifican los techos presupuestales, la pertinencia de los gastos y el cumplimiento de normas fiscales (equilibrio entre egresos y fuentes de financiación).

Enfoque en Inversión: La consolidación prioriza la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo, asegurando la continuidad de las metas del Distrito.

Proceso Formal: Una vez consolidado, el proyecto pasa a ser parte del decreto o proyecto de ley que finalmente aprueba el presupuesto de la vigencia 2025.

Principios Presupuestales (Decreto 006 de 1998).

Planificación: Articulación con el Plan de Desarrollo del Distrito.

Anualidad: El presupuesto rige del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Equilibrio: Los gastos proyectados no superan los ingresos esperados.

Marco Legal: La elaboración se ajustó al Decreto municipal 006 de 1998 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), Acuerdos 49 de 2008 y 02 de 2009, y normas nacionales concordantes (Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 617 de 2000).

Aprobación: El Concejo de Medellín aprobó el Presupuesto total por \$10.958.243.355.896 (Diez billones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos ML) para el ejercicio 2025.

Este proceso técnico permite que el presupuesto final sea radicado para su aprobación, asegurando que los recursos cubran las transferencias y los proyectos de las entidades.

El proyecto de presupuesto se elaboró, teniendo en cuenta el techo presupuestal por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología en Innovación de Medellín, mediante el oficio recibido con radicado 202430393697 del 22/08/2024 y radicado en el Sistema de Gestión Documental Mercurio de la Entidad con el No. 20247003247 del 26/08/2024, con asunto: Límite presupuestal de gastos vigencia 2025, expresando:

“... La Secretaría de Hacienda, conforme a lo establecido en la Ley 1416 de 2010 y coherente con las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2025, contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, fijó para la Contraloría General de Medellín

un límite presupuestal de gastos, para la citada vigencia, por valor de \$55.601.568.147.

Le solicito tener en cuenta lo anterior en el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2025, el cual deberá ser remitido a más tardar el 24 de septiembre, con el fin de darle cumplimiento a la Resolución 202450021882 de 2024, mediante la cual se establecieron las fechas en las cuales las secciones del Presupuesto General deben presentar la información relacionada con dicho anteproyecto”.

La Contraloría Distrital de Medellín, remitió el Anteproyecto del Presupuesto 2025, a la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación, mediante oficio con radicado 20246003698 del 20 de septiembre de 2024, dando cumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución 202450021882 de 2024.

4.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Por disposición del Decreto 1068 del 18 de diciembre de 2024, *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025”*, se aprueba y publica en la Gaceta Oficial No. 5510, el presupuesto formulado y adoptado para la Contraloría Distrital de Medellín por \$55.601.568.147. Una vez recibido este Decreto de liquidación y el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de egresos aprobado para la vigencia 2025 fue registrado en el sistema financiero SEVEN – módulo presupuesto.

No obstante lo anterior, en observancia del párrafo único del artículo segundo de la Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010, el presupuesto presentó variación con respecto al presupuesto aprobado.

El Secretario de Hacienda solicitó nueva distribución de gastos, con base en las nuevas proyecciones de ingresos y gastos para el año 2025 contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como consecuencia de una variación en el porcentaje de inflación proyectada, disminuyendo el límite presupuestal de gastos para la Contraloría Distrital de Medellín en \$1.426.473.500, soportado en el Decreto 0116 del 12 de febrero de 2025¹, pasando de \$55.601.568.147 a \$54.175.094.647.

¹ *“Por medio de la cual se realizan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025” “... solicitó realizar unos traslados presupuestales de la Contraloría Distrital de Medellín por valor de \$1.426.473.500, con el fin de ajustar su presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2025...”*

Con base en lo anterior, el Acta No. 01 del 14 de enero de 2025 del Comité Financiero de la Contraloría Distrital de Medellín, propuso y aprobó la modificación (reducción) del presupuesto aprobado vigencia 2025.

Los elementos que se tuvieron en cuenta para soportar la reducción del presupuesto vigencia 2025, fueron:

Ajuste del 2% del Rubro 212020200902 – “Servicios de Educación”.

De acuerdo al valor del presupuesto inicial \$55.601.568.147 se le aplicó el requisito legal que establece la Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010 *“Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal”*, en su artículo 4° *Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos **por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control**”,* correspondiente a \$1.112.031.363 Rubro 212020200902 – “Servicios de Educación” (Negrilla fuera de texto).

Si bien se aplicó el mandato regulatorio de la Ley 1416 de 2010 alcanzando el valor del rubro por \$1.112.031.363 para el presupuesto inicial, y aplicando la disminución del presupuesto en \$28.529.470, equivalente al -2.57%, dicho rubro “Servicios de Educación quedó con un presupuesto definitivo por \$1.083.501.893.

Cuadro 1. Modificación Traslado Presupuestal - Reducción Rubro Servicios de Educación vigencia 2025 (Cifras en pesos)

Posición Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor Reducción
212020200902	Servicios de Educación	\$ 28.529.470
	TOTAL	\$ 28.529.470

Fuente: Acta No. 01 del 14 de enero de 2025 - Comité Financiero

Ajuste Rubros Dirección de Talento Humano.

De los valores asignados al rubro gastos de personal para la vigencia 2025 se apropió \$49.889.090.265 en su presupuesto inicial, el mismo que tuvo un recorte presupuestal en \$1.745.034.507, de los cuales, según el Acta del Comité Financiero No. 01 del 14 de enero de 2025, se aprobó una reducción de \$1.397.944.030, afectando los siguientes rubros:

Cuadro 2. Modificación Traslado Presupuestal - Reducción Rubros Dirección de Talento Humano
 vigencia 2025 (Cifras en pesos)

Posición Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor Reducción
21101010010101	Sueldo básico Empleados	\$ 741.172.000
211010100102	Horas extras, dominicales y festivos	\$ 3.084.000
211010100106	Prima de servicios	\$ 34.426.000
211010100107	Bonificación por servicios prestados	\$ 23.415.000
21101010010801	Prima de navidad	\$ 74.712.000
21101010010802	Prima de vacaciones	\$ 35.861.000
2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 193.796.000
2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 155.788.030
2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 32.700.000
2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 4.080.000
2110102006	Aportes al ICBF	\$ 24.883.000
2110102007	Aportes al SENA	\$ 4.147.000
2110102008	Aportes a la ESAP	\$ 4.147.000
2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 8.294.000
211010300101	Vacaciones	\$ 47.815.000
211010300102	Indemnización por vacaciones	\$ 5.164.000
211010300103	Bonificación por recreación	\$ 4.460.000
	TOTAL	\$ 1.397.944.030

Fuente: Acta No. 01 del 14 de enero de 2025 - Comité Financiero

En síntesis se relacionan los dos grandes rubros que sufrieron modificaciones y/o reducción en su composición, de acuerdo a su presupuesto inicial y al total de la disminución que fue por \$1.426.473.500, a saber:

Cuadro 3. Modificación Traslado Presupuestal - Reducción total rubros Servicios de Educación y Dirección de Talento Humano vigencia 2025 (Cifras en pesos)

Posición Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor Reducción
212020200902	Servicios de Educación	\$ 28.529.470
21101010010101, 211010100102, 211010100106... 2110102001, 2110102002... 211010300101, 211010300102, 211010300103,	Dirección de Talento Humano	\$ 1.397.944.030
	TOTAL	\$ 1.426.473.500

Fuente: Acta No. 01 del 14 de enero de 2025 - Comité Financiero

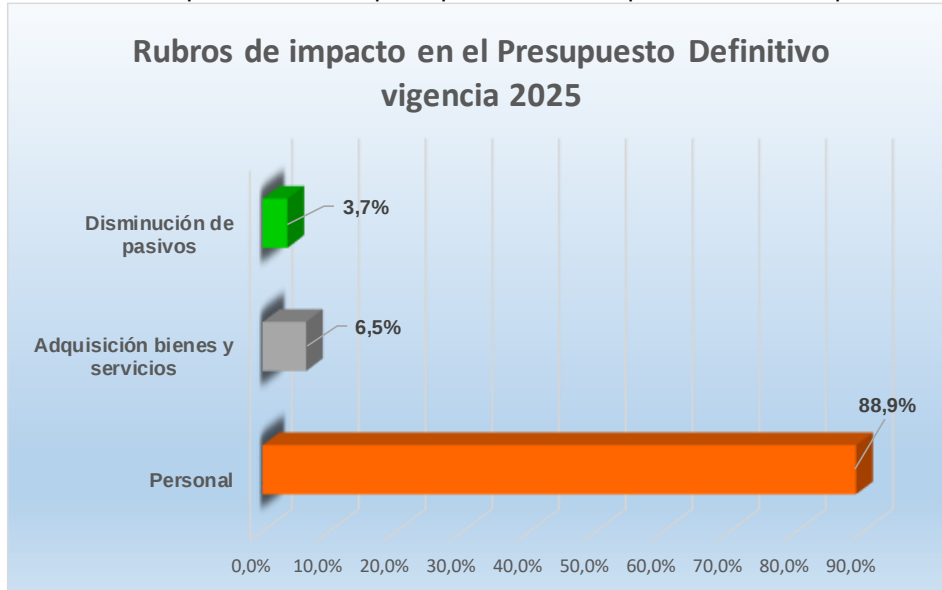
ANÁLISIS PRESUPUESTO DEFINITIVO VIGENCIA 2025

Al evaluar el presupuesto definitivo de gastos de funcionamiento vigencia 2025 de la Entidad (\$54.175.094.647), se observa que está compuesto por seis rubros: Personal, adquisiciones bienes y servicios, transferencias corrientes, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos y tributos, multas, sanciones e intereses de mora, destacándose tres de ellos por su alto impacto en la estructura, así.

- Gastos de Personal.** Con una asignación de \$48.144.055.758, representando el 88,9% del presupuesto definitivo.
- Adquisiciones de Bienes y Servicios.** Con un presupuesto de \$3.538.867.370, equivalente al 6,5% del total del presupuesto.
- Disminución de Pasivos.** Tuvo una apropiación (recursos) por \$1.982.090.592, lo que representa el 3,7% del total del presupuesto. También conocido como gastos asociados a obligaciones de pago previas.

Estos tres rubros que impactan el presupuesto definitivo vigencia 2025, suman en total el 99,1%, el 0,9% restante lo componen en su orden el 0,1%, 0,9 y 0,0 de los rubros antes mencionados, siendo el de más relevancia el de personal con el 88.9%, que está compuesto por los factores salariales comunes (\$29.567.831.140) (prestaciones sociales).

Gráfico 1. Composición rubros presupuestales de impacto en el Presupuesto Definitivo 2025



En el cuadro siguiente se detalla el presupuesto aprobado definitivo para la vigencia 2025 de la Contraloría Distrital de Medellín –CDM y su desagregación.

1800 Informe Ejecutivo al Ejercicio Presupuestal de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a 31 de diciembre de 2025, Vigencia 2025, 30 de abril de 2026

Cuadro 4. Presupuesto Definitivo Vigencia 2025 (Cifras en pesos)

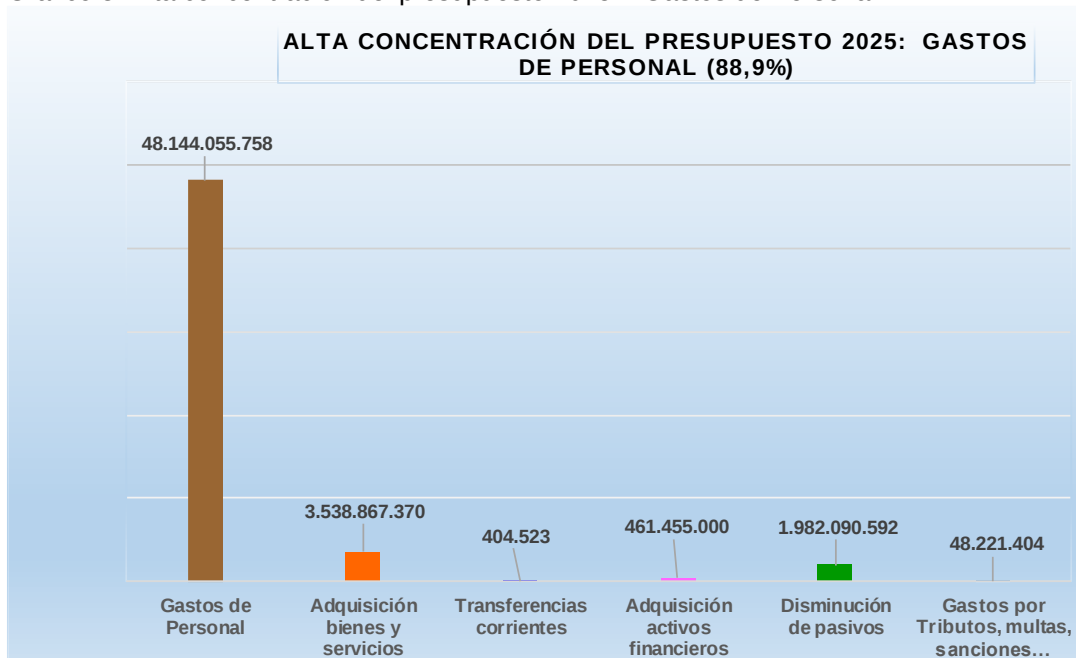
Posición Presupuestal	Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	55.601.568.147	-1.426.473.500	54.175.094.647	
211	GASTOS DE PERSONAL	49.889.090.265	-1.745.034.507	48.144.055.757	88,9
21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	49.889.090.265	-1.745.034.507	48.144.055.757	
2110101	FACTORES SALARIALES COMUNES	35.513.081.873	-1.828.935.303	33.684.146.570	
21101010010101	FACTORES SALARIALES COMUNES	31.210.646.391	- 1.642.815.251	29.567.831.140	
211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	4.302.435.482	- 186.120.052	4.116.315.430	
2110101002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	1	1	0	
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	11.332.509.800	49.161.850	11.381.671.650	
2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.043.498.591	34.738.946	3.078.237.537	
2110103001	PRESTACIONES SOCIALES	2.234.973.479	- 9.280.474	2.225.693.005	
2110103020	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	808.525.112	44.019.420	852.544.532	
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.735.136.032	-196.268.662	3.538.867.370	6,5
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.735.136.032	-196.268.662	3.538.867.370	
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	54.962.626	-23.674.161	31.288.465	
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.680.173.406	- 172.594.501	3.507.578.905	
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.004	4.519	404.523	0,0
2130702	PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	400.001	4.519	404.520	
21313	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3	0	3	
2131301	FALLOS NACIONALES	3	0	3	
216	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	530.600.000	-69.145.000	461.455.000	0,9
21601	CONCEPCIÓN PRETAMOS	530.600.000	530.600.000	530.600.000	
2160104003	FONDO DE PRETAMOS	450.000.000	0	450.000.000	
216010400301	Programas de vivienda y otros	450.000.000	0	450.000.000	
2160104004	PRÉSTAMOS POR CALAMIDAD DÓMESTICA	80.600.000	- 69.145.000	11.455.000	
216010400401	Calamidad doméstica y urgencia familiar empleados	80.600.000	-69.145.000	11.455.000	
217	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1.446.341.842	535.748.750	1.982.090.593	3,7
2170101	Cesantías definitivas	446.341.842	-62.978.523	383.363.319	
2170102	Cesantías parciales	1.000.000.000	598.727.273	1.598.727.274	
218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4	48.221.400	48.221.404	0,1
21801	IMPUESTOS	3	46.531.881	46.531.884	
21803	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1	1.689.519	1.689.520	

Fuente: Aplicativo Seven

Gráfico 2. Composición rubros presupuestales - Presupuesto definitivo 2025



Gráfico 3. Alta concentración del presupuesto 2025 – Gastos de Personal



El presupuesto definitivo de la Contraloría para la vigencia 2025, ascendió a \$54.175.094.647 para gastos de funcionamiento, concentrado en el rubro gastos de personal con \$48.144.055.757, equivalente al 88,9%, quedando sólo el 11,1% para otros rubros presupuestales de menor peso dentro del presupuesto, lo que indica que tiene una baja capacidad de inversión la Entidad, donde los gastos de funcionamiento absorben la mayoría de los recursos.

4.3 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos de la Contraloría Distrital de Medellín –CDM para la vigencia 2025 se estableció en \$54.175.094.647. Este monto, destinado al funcionamiento de la Entidad, se financia mediante las transferencias realizadas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esta cifra representa la base para el control fiscal del año 2025, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Ejecución Presupuestal de ingresos vigencia 2025 (Cifras en pesos)

Conceptos	Presupuesto Definitivo de Ingresos	Ejecución Acumulada de Gastos	Saldo Disponible	% de Ejecución
11 INGRESOS CORRIENTES	54.175.064.647	54.163.420.986		
1102 Ingresos no tributarios	54.175.064.647	54.163.420.986		
110201 Contribuciones	54.175.064.647	54.163.420.986		
110201003 Contribuciones Especiales	54.175.064.647	54.163.420.986		
11020100301 Cuota de Fiscalización y Auditaje	54.175.064.647	54.163.420.986		
TOTAL	54.175.064.647	54.163.420.986	11.643.661	100%

Fuente: Aplicativo Seven

La estructura de ejecución presupuestal de ingresos del Ente de Control para la vigencia 2025, se fundamenta en los recursos asignados por el Distrito Especial de Medellín, a través del Presupuesto General, conforme al Acuerdo 017 de 2024 y liquidado mediante el Decreto 1068 de 2024.

Las cuotas de fiscalización y auditaje son tributos especiales y mecanismos de financiación de las Contralorías (General y Territoriales) en Colombia, establecidos como retribución por la vigilancia de recursos públicos. Estas cuotas constituyen una fuente de ingresos de la Contraloría Distrital de Medellín, según Resolución N° 202550000523 de enero 09 de 2025 del Distrito Especial de Medellín, en el considerando 5. Que el presupuesto de la Contraloría Distrital de Medellín para la

vigencia 2025 fue formulado y aprobado por un valor de \$55.601.568.147, el mismo que fue limitado por la Ley 1416² de 2010 y para la vigencia 2025 están representadas por un valor de \$54.175.064.647.

Los recursos a girar fueron distribuidos por bimestres (\$9.029.182.441) y pagados según la programación presentada por la Secretaría de Hacienda Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El secretario de Hacienda mediante oficio con radicado 202530005986 del 09 de enero de 2025, notificó la Resolución No. 202550000523 de la misma fecha, *“Por medio de la cual se determinan los recursos que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín transferirá a la Contraloría de Medellín en la vigencia 2025, conforme a lo establecido en el Decreto distrital 1068 de 2024”*, resuelve en el artículo 1°. *“Recursos a girar a la Contraloría y Plazo: ...consignar los recursos aprobados en el presupuesto establecido para la Contraloría Distrital de Medellín para la vigencia 2025, el cual se ajustó con fundamento en la inflación causada a diciembre de 2024”*, los cuales fueron consignados en la cuenta de ahorros No. 598-026943-47 de Bancolombia, a nombre de la Contraloría Distrital de Medellín, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 576 de 2009³. Ver cuadro 6.

² “No obstante, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo único del artículo segundo de la Ley 1416 de 2010 y en la actualización de las estimaciones de la Secretaría de Hacienda, al tomar el mayor valor entre la inflación causada en el año anterior (vigencia 2024) que ascendió a 5,20% y la proyectada para la vigencia 2025 asciende a 4,04%, el presupuesto del órgano de control para el 2025 pasará de \$55.601.568.147 a \$54.175.094.647 con una disminución en el valor apropiado de \$1.426.473.500”, motivada por la actualización del IPC (5,20% vs 4,04%), equivalente a un recorte del -2,57% del presupuesto asignado a la Contraloría.

³ Artículo 4 de la Resolución 576 de 2009 *“En el presupuesto del ente central no será necesario manejar un rubro para registrar los pagos efectuados a la Contraloría, toda vez que el presupuesto que se está ejecutando es el presupuesto municipal (ente central y organismos de control). En consecuencia, cuando el ente central entrega los recursos en efectivo a la Contraloría, simplemente está trasladando parte de su liquidez a la tesorería delegada de otro ente del mismo presupuesto municipal...”*

Cuadro 6. Transferencias de recursos vigencia 2025 (Cifras en pesos)

Fecha del Giro	Bimestre	Comprobante de Ingreso	Fecha de Registro	Valor
Enero 13 de 2025	Enero - Febrero	5019659	14/01/2025	9.029.182.441
Marzo 7 de 2025	Marzo - Abril	5019997	7/03/2025	9.029.182.441
Mayo 7 de 2025	Mayo - Junio	5020436	30/05/2025	9.029.182.441
Julio 7 de 2025	Julio - Agosto	5020828	4/07/2025	9.029.182.441
Septiembre 5 de 2025	Septiembre - Octubre	5021218	3/09/2025	9.029.182.441
Noviembre 7 de 2025	Noviembre - Diciembre	5021573	7/11/2025	9.029.182.442
TOTAL				54.175.094.647

Fuente: Resolución No. 202550000523 del 09 de enero de 2025

4.4. TRASLADOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES

Los traslados presupuestales son modificaciones internas al presupuesto aprobado, que consisten en mover recursos de un rubro a otro, sin alterar el monto autorizado. Se clasifican técnicamente como operaciones de crédito (adición) y contracrédito (reducción) dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento o inversión y se aplica para cubrir necesidades no contempladas inicialmente o cambios en la ejecución de la Entidad.

Requiere la verificación de saldos, justificación técnica y aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología de Innovación de Medellín, en especial las conferidas en el artículo 2° del Decreto 007 de 2021, que delegó en el Secretario de Hacienda la facultad para realizar las modificaciones de las apropiaciones de gasto que conforman los agregados de funcionamiento y servicio de la deuda en cada centro gestor. Esta medida busca agilizar la gestión presupuestal del Distrito Especial de Medellín y en el caso de la Contraloría Distrital de Medellín, cada que se realiza un traslado presupuestal, la citada Secretaría efectúa la redistribución en las apropiaciones liquidadas en el presupuesto de Funcionamiento aprobado para la vigencia 2025.

Estas modificaciones requieren de un acto administrativo, equivalente a una Resolución que emite la Secretaría de Hacienda que las sustenta.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Contraloría Distrital de Medellín solicitó a la Secretaría de Hacienda los siguientes traslados presupuestales:

Cuadro 7. Resoluciones de traslados entre rubros, vigencia 2025 (Cifras en pesos)

Cantidad	No. Solicitud Traslado Presupuestal Mercurio	Concepto	Valor
1	20256000139 14/01/2026	Resolución 20255002204 del 21 de enero de 2025.	\$ 437.113.036
2	20256000590 13/02/2025	Resolución 202550009395 del 18 de febrero de 2025.	\$ 29.601.663
3	20256001180 17/03/2025	Resolución 202550019540 del 19 de marzo de 2025.	\$ 55.000.000
4	20256002511 06/06/2025	Resolución 202550041782 del 9 de junio de 2025.	\$ 34.543.838
5	20256002633 17/06/2025	Resolución 202550046253 del 24 de junio de 2025.	\$ 47.126.340
6	20256004099 12/11/2025	Resolución 202550093354 del 13 de noviembre de 2025.	\$ 476.847.807
7	20256004359 24/11/2025	Resolución 202550096182 del 24 de noviembre de 2025.	\$ 229.375.000
8	20269001091 (30/09/2025) 09/02/2026	Resolución 202550082435 del 08 de octubre de 2025.	\$ 185.592.154
9	20269001092 (05/12/2025) 09/02/2026	Resolución 202520230123 del 11 de diciembre de 2025.	\$ 343.395.465
10	20269001093 (17/12/2025) 09/02/2026	Resolución 202520234995 del 18 de diciembre de 2025	\$ 539.974.875
		Valor traslados presupuestales Vigencia 2025	\$ 2.378.570.178
Reducción		Decreto 0116 del 12 de febrero de 2025.	\$ 1.426.473.500
		Total	\$ 3.805.043.678

Fuente: Sistema de Gestión Documental Mercurio Expediente 0000023717 y Dirección de Recursos Físicos y Financieros.

Con base en los requerimientos institucionales, se tramitaron 10 modificaciones mediante traslados entre rubros, avalados por la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante las respectivas resoluciones y Certificados de Disponibilidad Presupuestal –CDP, evidenciando el cumplimiento de la norma reguladora. Además, se constató en el Expediente N° 202500000121 del Sistema de Gestión Documental Mercurio, la existencia de las actas del Comité Financiero 2025, donde se ratifican las aprobaciones.

El presupuesto, si bien no es estático y puede ser sujeto de modificación, se aprecia deficiencias en la planificación presupuestal y falta de ejecución eficiente, al no asignar los recursos debidos desde el inicio, se demuestra un diagnóstico incorrecto de las necesidades reales de algunos rubros, lo que hace que se requieran efectuarse traslados, bien sea por el faltante o sobrante en dichos recursos por cada uno de los rubros. Lo anteriormente observado, se determina una recomendación, la cual se puede consultar en el cuerpo del informe numeral 6. Recomendaciones.

4.5 EJECUCION DE GASTOS

Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos de funcionamiento aprobados, comprometidos, obligados y pagados, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad, durante la vigencia fiscal.

La Contraloría Distrital de Medellín ejecutó el 100% de su presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2025, con un monto definitivo de \$54.175.094.647 y una ejecución acumulada de \$54.163.420.986, dejando un saldo disponible de \$11.673.661. La gestión cumplió con las normas presupuestales vigentes y las limitaciones de la Ley 1416 de 2010, con lo cual se refleja el compromiso del ente de control con el uso eficiente de los recursos asignados en la citada vigencia.

De acuerdo con el artículo 39 del Decreto Municipal 006 de 1998, “las apropiaciones para gastos de funcionamiento de la Contraloría, no podrán ser superiores a las que fueron aprobadas en el presupuesto vigente, incrementadas en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor esperado para la respectiva vigencia fiscal”.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2025:

Cuadro 8. Ejecución Presupuesto de Gastos vigencia 2025 (Cifras en pesos)

Posición Presupuestal	Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Acumulado Obligación Sin Pagar	Ejecucion Acumulada	Saldo Disponible	% de Ejecucion
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	54.175.094.647	91.543.743	54.163.420.986	11.673.661	100
211	GASTOS DE PERSONAL	48.144.055.757	57.778.655	48.137.011.591	7.044.167	100
21101	Planta de Personal Permanente	48.144.055.757	57.778.655	48.137.011.591	7.044.167	100
2110101	Factores salariales comunes	33.684.146.570	25.907.387	33.684.146.570	1	100
2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	11.381.671.650	0	11.379.371.056	2.300.594	100
2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.078.237.537	31.871.268	3.073.493.965	4.743.572	100
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.538.867.370	0	3.538.867.031	339	100
21202	Adquisiciones Diferenes de Activos	3.538.867.370	0	3.538.867.031	339	100
2120201	Materiales y suministros	31.288.465	0	31.288.465	0	100
2120202	Adquisición de servicios	3.507.578.905	0	3.507.578.566	339	100
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	404.523	0	404.520	3	100
2130702	Prestaciones relacionadas con el emple	404.520	0	404.520	0	100
21313	Sentencias y conciliaciones	3	0	0	3	0
216	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	461.455.000	0	461.455.000	0	100
2160104	A personas naturales	461.455.000	0	461.455.000	0	100
2160104003	Fondo de Préstamos	450.000.000	0	450.000.000	0	100
2160104004	Préstamos por calamidad doméstica	11.455.000	0	11.455.000	0	100
217	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1.982.090.593	33.765.088	1.977.461.440	4.629.152	100
2170101	Cesantías definitivas	383.363.319	33.765.088	378.734.167	4.629.152	99
2170102	Cesantías parciales	1.598.727.274	0	1.598.727.273	0	100
218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	48.221.404	0	48.221.404	0	100
21801	Impuestos	46.531.884	0	46.531.884	0	100
21803	Tasas y Derechos Administrativos	1.689.520	0	1.689.520	0	100
TOTAL		54.175.094.647	91.543.743	54.163.420.986	11.673.661	100

Fuente: Dirección Recursos Físicos y Financieros

En la estructura de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento, se observa que los gastos de personal absorben el 88,9% del presupuesto de la Contraloría Distrital de Medellín –CDM, quedando un 11,1% de los demás gastos de funcionamiento para los diversos requerimientos de bienes y servicios, impuestos, disminución de pasivos, entre otros.

Lo anterior, evidencia las deficiencias del presupuesto de la Entidad para su crecimiento y desarrollo, a través de inversión en tecnología, que permita mejorar sus capacidades para un mejor desarrollo del Control Fiscal.

Ejecución Presupuestal años 2021-2025

Cuadro 9. Ejecución presupuestal años 2021-2025 (Cifras en pesos)

Rubros/vigencias	2021	2022	2023	2024	2025
Presupuesto aprobado	39.441.887.768	41.658.521.861	47.124.119.929	51.497.238.258	54.175.094.647
Gastos de Personal	32.539.790.535	35.208.898.590	39.129.288.478	44.397.612.007	48.144.055.757
Gasto por adquisición de bienes y servicios	4.985.876.819	5.227.670.334	6.075.873.624	5.329.770.600	3.538.867.031
Transferencias corrientes, Adquisición activos no financieros, disminución de pasivos, gastos por tributos, multas, sanciones e int. De mora.	1.915.720.414	1.221.952.937	1.918.957.827	384.528	2.487.542.364
Presupuesto no ejecutado	500.000	0	79.566	161.734	11.673.661
% Presupuesto no ejecutado	0,00127	0	0,00017	0,00031	0,02155

Fuente: Aplicativo SEVEN

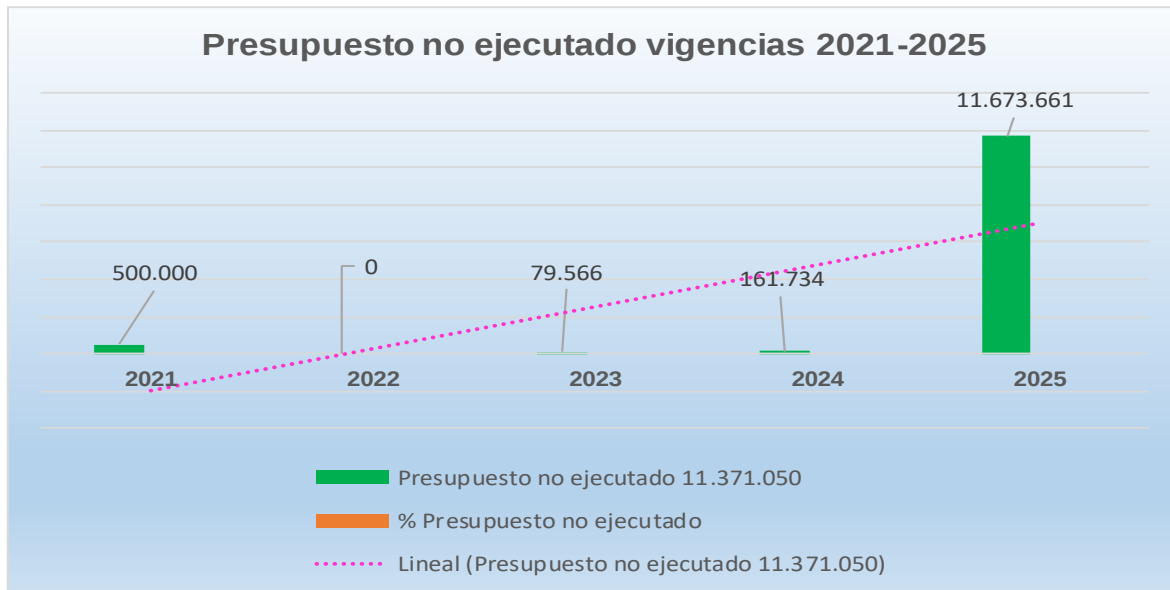
Analizando la ejecución presupuestal histórica años 2021-2025, se confirma por los últimos cinco años, la tendencia y/o evolución del presupuesto aprobado, así como los gastos de personal, van creciendo paulatinamente de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo Único del artículo Segundo de la Ley 1416 de 2010 *“Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal”*.

En cuanto a las transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, disminución de pasivos, entre otros, se observa que el porcentaje de apropiación de recursos es muy inferior en cuanto a los gastos de personal, ya que estos consumen la mayor parte del presupuesto de funcionamiento.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal vigencias 2021-2025



Descripción/vigencias	2021	2022	2023	2024	2025
Presupuesto ejecutado	39.441387.768	41658.521861	47.124.119.929	51497.238.258	54.163.420.986
% ejecutado	100%	100%	100%	100%	100%



Rubros/vigencias	2021	2022	2023	2024	2025
Presupuesto no ejecutado	500.000	0	79.566	161.734	11.673.661
% Presupuesto no ejecutado	0,00127	0	0,00017	0,00031	0,02155

El presupuesto no ejecutado durante el quinquenio 2021-2025, muestra un crecimiento mayor en el último año (2025) por un valor de \$11.673.661, concentrados por un lado en gastos de personal por \$7.044.167, en los rubros de contribuciones inherentes a la nómina (\$2.300.594) y remuneraciones no constitutivas de factor salarial (\$4.743.5729) y por otro lado en la disminución de pasivos en el rubro cesantías definitivas con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2025 de \$4.629.152.

El análisis del incremento en la devolución de recursos no ejecutados por este Ente de Control, pasando de \$161.734 en 2024 a \$11.673.661 en 2025, indica un posible retroceso en la eficiencia de la ejecución del gasto de un año a otro, arrojando una variación absoluta de \$11.511.927 (aumento en la devolución) y una variación porcentual de aproximadamente 7119%, este aumento exponencial (más de 70 veces superior), indica que en el año 2025 la Entidad dejó de comprometer o pagar una cantidad sustancialmente mayor de recursos en comparación con el año anterior. Lo anteriormente observado, se determina una recomendación, la cual se puede consultar en el cuerpo del informe numeral 6. Recomendaciones.

4.6 CIERRE PRESUPUESTAL

El cierre presupuestal 2025, enfocado en la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre, se basa en cotejar ingresos y gastos ejecutados, para determinar los saldos no utilizados a reintegrar por la Contraloría Distrital de Medellín al Distrito Especial de Medellín al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Este proceso, que refleja la realidad fiscal de superávit o déficit, implica constituir reservas presupuestales y cuentas por pagar, gestionando la devolución de recursos de tesorería.

En consecuencia, emitió el memorando con radicado 20258011991 del 19 de noviembre de 2025, con asunto políticas y cronograma para el cierre fiscal y financiero, vigencia 2025 y en el expediente N° 202500000121 – Actas del Comité Financiero del Sistema de Gestión Documental Mercurio, el Acta N° 11 del 20 de noviembre de 2025, en el numeral 2. *“Socialización de las políticas y cronograma para el cierre fiscal y financiero vigencia 2025 se hizo un análisis del cronograma de cierre”*, se hizo un análisis de este.

Posteriormente, la Entidad expidió la Resolución N° 0092 del 19 de enero de 2026 *“Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y financiero de la Contraloría Distrital de Medellín, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”*, donde se identifican diferencias objeto de devolución, partidas que no fueron incorporadas al

presupuesto de ingresos, arrojando un remanente de recursos por ejecución presupuestal por \$11.673.661 y recaudos por otros conceptos \$96.764.729, para un reintegro total de \$108.438.390, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 10. Cierre Presupuestal vigencia 2025 (Cifras en pesos)

Conceptos	Valor
A- Presupuesto ejecutado de ingresos	54.175.094.647
B- Ejecución de gastos	54.163.420.986
C- Remanente de recursos por ejecución presupuestal	11.673.661
Recaudos por otros conceptos	
Rendimientos financieros	23.384.879
Otros recaudos a favor de terceros	73.379.850
D- Subtotal otros recaudos	96.764.729
Total recursos a reintegrar	108.438.390

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros - Resolución No. 0092 del 19 de enero de 2026

A la fecha del presente informe, se constató el correo electrónico del 23 de febrero de 2026, con asunto *“Solicitud Acta Conciliación Cierre Financiero 2025 entre la CDM y el Distrito”* y en su contenido se requirió *“informar sobre el estado de avance de la Conciliación de Cierre Presupuestal y Financiero vigencia 2025, toda vez que requerimos gestionar cuenta de cobro para realizar la devolución de los recursos relacionados en dicha conciliación”*, luego el 24 de febrero de 2026 se respondió que *“el acta de conciliación ya fue realizada, en este momento se encuentra en el proceso de firmas por parte del secretario de Hacienda”*. Finalmente, la CDM envió el último correo fechado 18 de marzo de 2026 hace un recorderis del envío del Acta de la Conciliación de Cierre Financiero 2025 entre el Distrito y la Contraloría Distrital de Medellín.

De acuerdo con la citada conciliación, soportada en el Acta en mención, la Secretaría de Hacienda elabora cuenta de cobro a cargo de la Contraloría Distrital de Medellín por **\$108.438.390** (ciento ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos noventa pesos m.l.), como resultado del cierre presupuestal y financiero vigencia 2025.

Al analizar los resultados del cierre presupuestal vigencia 2025, se tiene en el literal A- Presupuesto ejecutado de ingresos que fue de \$54.175.094.647, seguidamente el literal B- Ejecución de gastos, los mismos ascendieron a \$54.163.420.986 y en el literal C- Remanente de recursos por ejecución presupuestal, corresponde al saldo disponible o no ejecutado por \$11.673.661, los mismos que son objeto de devolución al Presupuesto General del Distrito Especial de Medellín, según el

artículo 2° *“Reintegro al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, vigencia 2025”*, de la Resolución N° 0092 del 19 de enero de 2026.

Si bien, la citada devolución de recursos (\$11.673.661) no genera un impacto financiero inmediato en el techo presupuestal del próximo año (al ser un reintegro de recursos no comprometidos), se evidencia deficiencias en la planeación de la Entidad, ya que los recursos no fueron utilizados de manera eficiente durante la vigencia, lo que se traduce en una baja capacidad de gestión para transformar el presupuesto en bienes o servicios en pro de la Entidad, fuera de la falta de aplicación de controles preventivos antes del cierre de año implica una gestión reactiva en lugar de proactiva.

En cuanto al ítem rendimientos financieros con un saldo por \$23.384.879, la Secretaría de Hacienda envió Documento de Cobro No. 230020356320 del 21 de abril de 2026 por valor de \$22.071.150 y la Contraloría Distrital de Medellín, mediante comprobante de Egreso No. 2063862 del 22/04/2026 soportó dicha devolución por concepto de rendimientos financieros de noviembre y diciembre de 2025 y por Sucursal Virtual Negocios Bancolombia pago PSE del 23 de abril de 2026 se hizo el pago respectivo, quedando con un saldo el recaudo por rendimientos financieros por \$1.313.729 y el total de recursos a reintegrar por \$86.367.240. A la fecha no se ha acreditado el documento de cobro para el reintegro total de dichos recursos al Distrito Especial de Medellín.

4.7 RESERVAS DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El artículo 89 del Decreto Nacional 111 de 1996, establece que *“...Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen”*.

Para la vigencia 2025, la Contraloría Distrital de Medellín no constituyó Reservas Presupuestales, toda vez que no se tienen pendientes saldos de compromisos correspondientes a obligaciones legalmente constituidas en el año 2025.

4.8 CUENTAS POR PAGAR

De acuerdo al Decreto 1026 del 22 de diciembre de 2025 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026”*, en el numeral 4.4. *“De las Cuentas por Pagar”*, Anexo 13 *“Disposiciones Generales 2026”*, establece en el numeral **4.4.1. “Requisitos para la constitución de cuentas por pagar: La Resolución de Cuentas por Pagar corresponde exclusivamente a las obligaciones de los distintos órganos que forman parte del Presupuesto General del Distrito, exigibles a 31 de diciembre y suponen dos requisitos: que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido y que la obligación respectiva esté incluida en el PAC”**.

Mediante el memorando con radicado 20258013196 del 24 de diciembre de 2025, la Dirección de Talento Humano emite la Resolución N° 1220 del 24 de diciembre de 2025 *“Por medio de la cual se liquidan unas prestaciones sociales y cesantías definitivas...”* del Señor Contralor Distrital de Medellín Doctor Pablo Andrés Garcés Vásquez, por valor de \$91.543.743 y seguidamente la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, dando cumplimiento al artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 87 del Decreto 006 de 1998 Estatutos Orgánicos del Presupuesto el primero Nacional y el siguiente del Municipio de Medellín, expidió la Resolución N°. 0077 del 15 de enero de 2026 *“Por medio de la cual se constituyen unas cuentas por pagar de la vigencia 2025 en la Contraloría Distrital de Medellín”*, por el mismo valor.

Según memorando con radicado 20268001091 del 29/01/2026 de la Dirección de Talento Humano, *“...se ordena el pago de la cuenta por pagar constituida en la vigencia 2025 por \$91.543.743... por el reconocimiento de la liquidación de prestaciones sociales y cesantías definitivas. Así mismo, con cargo a la vigencia 2026, se ordena el pago establecido en la Resolución 0105 del 23 de enero de 2026, por un valor de \$4.626.152, Por la cual se realiza un ajuste en la liquidación de cesantías definitivas e intereses a las cesantías de un ex servidor por la Contraloría Distrital de Medellín”*.

El citado saldo y finiquito, se efectuó en el pago de la nómina 04-2026, correspondiente al período entre el 16 y 31 de enero de 2026, por comprobantes de egreso del total de la nómina N° 2063495 y 2063496 del 29/01/2026, así como también se evidenció en el desprendible de liquidación definitiva de citado funcionario.

4.9 PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA – PAC

El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), es la herramienta de gestión financiera y presupuestal, que define el monto máximo mensual de fondos disponibles y pagos autorizados para la tesorería y su objetivo principal es asegurar la liquidez para cumplir los compromisos adquiridos de la Entidad.

Los pagos en el Plan Anualizado de Caja (PAC), se hacen teniendo en cuenta la distribución del PAC, el cual garantiza el equilibrio entre ingresos y gastos mensuales, es decir que los gastos no superen el flujo de los ingresos. Lo anterior permite tener un mayor control sobre la liquidez de los recursos asignados y garantiza la eficiencia en la ejecución del presupuesto, permitiendo una armonización entre la liquidez con la ejecución presupuestal.

Según correo del 09 de diciembre de 2024 de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, asunto: *“Plantilla para proyección del PAC de Funcionamiento para la vigencia 2025”*, solicita proyectar la ejecución del Gasto de Funcionamiento para la vigencia 2025. La Contraloría Distrital de Medellín por medio del correo del 11 de diciembre de 2024, le dio cumplimiento a la petición enviando la plantilla CARGA-PAC2025 FUNCIONAMIENTO - 270 CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLN-2025 diligenciado.

De igual forma, en el Expediente N° 0000023717 del Sistema de Gestión Documental Mercurio, se observaron 11 modificaciones al PAC, durante la vigencia 2025, evidenciando seguimiento mensual y las respectivas autorizaciones de modificaciones. Es de aclarar que al realizar un traslado presupuestal este impacta directamente al PAC en las posiciones presupuestales autorizadas, por lo anterior, el Distrito Especial de Medellín redistribuye mensualmente el PAC de la Contraloría, sin modificar los valores totales mensuales autorizados para la vigencia, toda vez que el presupuesto no es estático y en su ejecución es posible modificarlo y adecuarlo a la realidad que se presenta en el día a día.

Cuadro 11. Modificaciones al PAC, vigencia 2025

No.	Modificaciones Mes	Documento y No. Radicado	Fecha Documento
1	Enero	Memorando E-20256000369	31/01/2025
2	Febrero	Memorando E-20256000905	28/02/2025
3	Marzo	Memorando E-20256001405	28/03/2025
4	Abril	Memorando E-20256001863	29/04/2025
5	Mayo	Memorando E-20256002435	29/05/2025
6	Junio	Memorando E-20256002735	2/07/2025
7	Julio	Memorando E-20256003059	4/08/2025
8	Agosto	Memorando E-20256003260	28/08/2025
9	Septiembre	Memorando E-20256003568	30/09/2025
10	Octubre	Memorando E-20256003982	4/11/2025
11	Noviembre	Memorando E-20256004446	1/12/2025

Fuente: Expediente No. 0000023717 Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2025 y Dirección Recursos Físicos y Financieros

Las modificaciones mensuales realizadas al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) fueron de carácter operativo o ajustes menores, no representativos, y por lo tanto, no afectaron la estructura ni la programación presupuestal de los ingresos y gastos programados para la vigencia.

4.10 RESULTADOS EJECUCIÓN AUDITORÍAS VIGENCIA 2025 VS GASTOS DE PERSONAL

La Contraloría Distrital de Medellín, en la vigencia 2025, realizó 70 auditorías, clasificadas, de la siguiente manera:

Cuadro 12. Auditorías ejecutadas en la vigencia 2025

Descripción	No. Auditorías
Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados	25
Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados Abreviadas	25
Auditorías de Cumplimiento	11
Auditorías de Desempeño	2
Actuaciones Especiales de Fiscalización	7
TOTAL	70

Fuente: Subcontraloría y Guía de Auditoría Territorial –GAT

Se verificó como resultado de la ejecución de auditorías en la vigencia 2025, se obtuvo un total de 70 auditorías, tipificadas como se observa en el cuadro 12, se presentaron 251 hallazgos, de los cuales 60 fueron hallazgos fiscales valorados en \$111.311.891.864, 18 con presunta incidencia disciplinaria y 173 hallazgos administrativos. Dichos resultados, soportan los recursos financieros ejecutados en la mencionada vigencia 2025, en el rubro gastos de personal, que representan el 88,9% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Distrital de Medellín, vigencia 2025.

5. CONCLUSIONES

- Las operaciones y registros presupuestales de la vigencia 2025, se ciñeron a las directrices del Decreto 111 de 1996, en armonía con las etapas del ciclo presupuestal, adoptadas en el procedimiento Presupuesto de la Entidad (Código P-GRI-GF-001, versión 14). Las modificaciones presupuestales (créditos y contracréditos) contaron con el respaldo administrativo correspondiente. Así mismo, la Contraloría Distrital de Medellín emitió los Certificados y Registros cumpliendo con la normativa vigente.
- Durante la vigencia 2025, se presentaron 10 traslados entre rubros presupuestales y se constató las respectivas autorizaciones por la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Medellín.
- El presupuesto de la Contraloría Distrital de Medellín para la vigencia 2025, fue proyectado teniendo presente las estimaciones de la Secretaría de Hacienda, al tomar el mayor valor entre la inflación causada en el año anterior (vigencia 2024) que ascendió a 5,20% y la proyectada para la vigencia 2025 asciende a 4,04%, el presupuesto del órgano de control para el 2025 pasó de \$55.601.568.147 a \$54.175.094.647 con una disminución en el presupuesto de \$1.426.473.500, equivalente a un recorte del -2,57% del presupuesto asignado a la Entidad.
- El presupuesto de gastos de funcionamiento, presentó una ejecución acumulada a diciembre 31 de 2025 de \$54.163.420.986 y un saldo disponible (no ejecutado) por \$11.673.661, ejecución equivalente al 99,98%.
- Los pagos de la Entidad, se ejecutaron en armonía con el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC establecida para la vigencia 2025.
- Se establecieron Cuentas por Pagar, correspondientes al período 2025.
- Para la vigencia 2025, la Contraloría Distrital de Medellín no constituyó Reservas Presupuestales.

- La Entidad cumplió con las Auditorías programadas para la vigencia por componente y acogiendo los procedimientos establecidos para cada una de ellas, las cuales soportan los recursos asignados y ejecutados para su funcionamiento y cumplimiento de su misión y objeto social.
- En cumplimiento del Principio de Anualidad, al finalizar la vigencia fiscal, la Entidad efectúa un balance de sus actividades para determinar el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos (Cierre Presupuestal). Al realizar el cierre presupuestal de la vigencia 2025, la CDM reintegrará al Distrito Especial de Medellín por concepto de remanente de recursos por Ejecución Presupuestal \$11.673.661 y por otros recaudos \$96.764.729, para un total de \$108.438.390.

De acuerdo al ítem rendimientos financieros con un saldo por \$23.384.879, la Secretaría de Hacienda envió Documento de Cobro No. 230020356320 del 21 de abril de 2026 por valor de \$22.071.150 y la Contraloría Distrital de Medellín, mediante comprobante de Egreso No. 2063862 del 22/04/2026 soportó dicha devolución y por Sucursal Virtual Negocios Bancolombia pago PSE del 23 de abril de 2026 se hizo el pago respectivo, quedando con un saldo el recaudo por rendimientos financieros por \$1.313.729 y el total de recursos a reintegrar por \$86.367.240. A la fecha, la CDM no ha recibido el documento de cobro por parte del Distrito Especial de Medellín.

6. RECOMENDACIONES

Recomendación para la Dirección de Recursos Físicos y Financieros: Se requiere un fortalecimiento en las etapas de preparación y elaboración del presupuesto de gastos de la Entidad, donde se tengan en cuenta las debidas necesidades de cada una de las Dependencias ejecutoras y rubros presupuestales que las soportan, más aún cuando se presentan casos de contracreditar (reducción) un rubro y más adelante en otra modificación se le tenga que volver acreditar (adición) nuevos recursos, debido a los requerimientos del mismo, todo ello para optimizar el gasto y que la ejecución se acerque lo más posible a lo planificado, reduciendo así la necesidad de modificaciones presupuestarias.

Recomendación para la Dirección de Talento Humano: Se hace necesario implementar controles preventivos en la ejecución de los recursos disponibles en el gasto, así como establecer cronogramas estrictos en el último trimestre del año (octubre-diciembre), para que no se ahonde más la situación de que contando con unos recursos tan limitados para el funcionamiento y desarrollo de la Entidad, se tengan que castigar recursos devolviéndolos al Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por la no debida aplicación efectiva de tales recursos disponibles en dicho presupuesto, seguidamente realizar monitoreos constantes, es decir realizar seguimiento mensual al Plan Anual Mensualizado de Caja-PAC y al Plan Anual de Adquisiciones-PAAC para detectar subejecuciones a tiempo y finalmente fortalecer la planeación rigurosa, para garantizar la eficiencia administrativa y presupuestal de la Entidad.